



USHUAIA, -3 JUL 2000

VISTO: La realización de las sesiones técnicas del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones, dependiente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, a llevarse a cabo en la Capital Federal durante los dias 6 y 7 de julio del corriente año inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Claudio Alberto RICCIUTI y el Cr. Germán Rodolfo FEHRMANN han sido designados oportunamente miembro del Consejo Académico del I.E.T.E.I. e Investigador del mismo, respectivamente;

Que en tal sentido los profesionales mencionados asistirán a la reunión de referencia, durante los dias 06 al 08 del corriente mes y año, inclusive,

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Vocalía de Auditoría durante la ausencia de su titular;

Que se ordena la extensión de dos pasajes por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la correspondiente liquidación de tres (3) días de viáticos a cada uno de ellos;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado del C.P.N. Claudio Alberto RICCIUTI y C.P.N. Germán Rodolfo FEHRMANN a la Capital Federal, durante los días 06 al 08 del corriente mes y año inclusive, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la Vocalía de Auditoría, durante el período indicado en el Artículo precedente, al Sr. Secretario Contable C.P.N. Emilio Enrique MAY.

ARTICULO 3°: ORDENAR la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de tres (3) días de viáticos a favor de cada uno de los asistentes.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 112 / 2000

Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia